

CONCEJO DE BOGOTÁ 28-09-2017 04:56:11
2017ER24932 O 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELA
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/DONOSO RINCON LUIS ALBERTO
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION N°479 DE 2017
OBS: ---



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 28-09-2017 04:44:30
Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE166454 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:1256 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO/LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 479 DE 2017
OBS: ELABORO

Bogotá, D. C.,

Doctor
Luis Alberto Donoso Rincón
Secretario General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá
Cl 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición 479 aprobada en la Sesión Plenaria Extraordinaria del día 20 de septiembre de 2017 con oficio No 2017EE14654 radicado 2017ER95740.

Respetado Doctor Donoso:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el Artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, es competente para responder de manera directa a la pregunta No. 8 del cuestionario.

8.- Informe en detalle las fuentes proyectadas por la Administración Distrital para la financiación del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá. Anexe información sobre cuál es el estado actual de las gestiones realizadas por parte de cada una de las entidades responsables para garantizar las fuentes de financiación del Proyecto Primera Línea del metro de Bogotá.

El resultado del proceso de estructuración integral del Proyecto Primera Línea de Metro para Bogotá - PLMB determinó la utilización de las siguientes fuentes de recursos para el proyecto (ver cuadro).

Respecto al estado actual de las fuentes, es preciso anotar que el CONFIS de la Nación otorgó Aval Fiscal al proyecto, en su sesión del día 25 de septiembre de 2017. Adicionalmente, ese mismo día mediante documento CONPES, se declaró de importancia estratégica el proyecto de la PLMB.

En cuanto a las fuentes del Distrito Capital se cuenta con la disponibilidad de las mismas desde el año 2015, efectuándose los ajustes requeridos según las necesidades del proceso de estructuración del proyecto. Así mismo, estas fuentes cuentan con el Aval Fiscal del CONFIS Distrital, otorgado al proyecto el día 22 de septiembre de 2017.

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito Capital con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-65 -
Código Postal 111811
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contacto@cd.gov.co
• Nit. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

FUENTES PROYECTO PRIMERA LINEA METRO

Cifras en millones de \$ constantes 2017

NACION			\$ 15.143.344
DISTRITO	SOBRETASA 50%	\$ 4.994.399	
	RESERVAS ETB	\$ 489.724	
	RESERVAS EEB	\$ 388.224	
	CUPO ENDEUDAMIENTO	\$ 815.297	
	REC. ORD DC	\$ 500.000	
	SUBTOTAL DISTRITO		\$ 7.187.644*
FUENTES TOTALES PROYECTO			\$ 22.330.988

* Estos \$7.187.644 millones se descomponen en \$1.100.000 millones de la apropiación del presupuesto actual y en \$6.087.644 correspondientes a los compromisos de vigencias futuras solicitadas mediante Proyecto de Acuerdo.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado	Jose Alejandro Herrera Lozano		28 sep 2017
Revisó	Sergio Andres Gómez Navarro - Eduardo Alberto Oliver		28 sep 2017
Proyectado por:	Caroline Ramirez Rodríguez - David Manuel Gómez Bolívar - Ricardo Cordoba Rojas		28 sep 2017

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal: 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 658-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactanos@shd.gov.co
• Nit. 899.998.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**